

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ANA - MAGDALENA

Santa Ana, Magdalena, 13 de septiembre de 2021.

REFERENCIA: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE: KELIS JOHANA SUAREZ HERRERA.
DEMANDADO: CANDELARIA CASTRO TORRES.

Al Despacho de la señora JUEZA, la presente Demanda Ejecutiva, informándole que según ACTA DE REPARTO N° 089 de fecha 13 de septiembre de 2021 correspondió a este JUZGADO. Sírvase proveer.

Se RADICA bajo el No.00089-00 Del libro respectivo.



JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ.
Secretario.